

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ASESORES CONSULTORES & ASOCIADOS S.A. ASEGESCONSA. CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 31 DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los treinta y uno días del mes de marzo de dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía ASESORES CONSULTORES & ASOCIADOS S.A. ASEGESCONSA, ubicado en las Cooperativa 24 de mayo, manzana 3902, solar 38, siendo las quince horas se reunieron los siguientes accionistas:

- 1.-) IVAN ALFREDO SÁNCHEZ GODOY, propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE ACCIONES, acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- 2.-) SILVIA ANDRES ERAZO TOMALÁ, propietaria de DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE ACCIONES de un dólar de los Estados Unidos de América.
- 3.-) VIVIANA DEL ROCÍO MEZA DUARTE, propietaria de DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE ACCIONES de un dólar de los Estados Unidos de América.

Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía ASESORES CONSULTORES & ASOCIADOS S.A. ASEGESCONSA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión el Doctor IVAN ALFREDO SÁNCHEZ GODOY, presidente de la Compañía, quien ordena al secretario que cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Actúa como secretario el Gerente General de la Compañía, señora SILVIA ANDREA ERAZO TOMALÁ, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General por el Ejercicio Fiscal 2016.

2.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio Fiscal 2016.

3.- Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2016 según el Art. 119 de la Ley de Compañías.

Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en Junta General Universal y tratar los puntos propuestos.

1.- En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el presidente pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2.- En relación al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Comisario, el presidente pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el Informe de Comisario, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y el fiscalizador, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

3.- En relación al tercer punto del orden del día, relacionado con el conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral por el

Ejercicio Fiscal 2016 según el Art. 119 de la Ley de Compañías, los accionistas con los resultados integrales del periodo 2016, determinan el siguiente resultado:

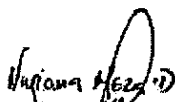
Utilidad del ejercicio antes 15% RUT e I. Renta	1.940,55
15% participación de utilidades a trabajadores	291,08
Impuesto a la Renta Causado	362,88
10% Reserva Legal	128,66
Utilidad Neta del Ejercicio	<u>1.157,93</u>

Por unanimidad la junta decide no repartir dicha utilidad y acumula, hasta nueva decisión de la junta.

En relación a este punto del orden del día; el presidente pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el informe sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2016, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el presidente de la Junta ordena un receso para la elaboración y redacción del Acta respectiva.

Reinstalada la sesión, siendo las diecisiete horas, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones en todo su contenido, para constancia de lo actuado, firman al pie del acta todos los accionistas asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal


VIVIANA MEZA DUARTE
ACCIONISTA



SILVIA ERAZO TOMALÁ

ACCIONISTA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

SECRETARIO DE LA JUNTA



IVAN SÁNCHEZ GODOY

ACCIONISTA

PRESIDENTE DE LA

JUNTA